



Dmitry PATRUSHEV

MINISTRO DE AGRICULTURA DE LA FEDERACIÓN RUSA

- Nombrado Ministro de Agricultura de la Federación Rusa el 18 de mayo de 2018
- 2016-2018, fue miembro de la Junta Directiva de Gazprom.
- 2010-2018, Presidente del Consejo de Administración del Banco Agrícola de Rusia (Rosseljozbank)
- 2004-2010, Banco de Comercio Exterior (transformado ahora en VTB).
- 2002-2004, Licenciado en la Academia Diplomática. Especialidad "Economía mundial"
- 1999-2002, trabajó en el Ministerio de Transportes
- Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Estatal de Economía y Finanzas de San Petersburgo
- Licenciado por la Universidad Estatal de Administración, especialidad "Gestión".
- Nació el 13 de octubre de 1977 en Leningrado (San Petersburgo)

COMPETENCIAS MINISTERIALES

El Ministerio de Agricultura tiene competencias análogas al MAPA en las siguientes materias:

- Desarrollo y apoyo a la agricultura, ganadería y pesca
- Desarrollo rural
- Regulación de Mercados Agroalimentarios, Pesca, Industrias y Transformadores
- Calidad de Productos
- Registros Fitosanitarios/ Abonos
- Política sanitaria y fitosanitaria
- Colaboración internacional
- Seguros agrarios
- Política pesquera



ACUERDOS/CONVENIOS/MOUs/PROTOCOLOS (entre ambos países)



- Memorándum entre el MAPA y el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia sobre Cooperación Científica y Técnica en materia Agroalimentaria, firmado en Madrid el 20 de noviembre de 1992.
Vigencia: Indefinida. Actualmente sin desarrollar.
- Acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la Federación de Rusia, en el marco de la Sanidad Animal con el fin de prevenir y erradicar las enfermedades infecciosas de los animales y evitar su difusión, firmado en Madrid, el 20 de noviembre de 1992.
Vigencia: Indefinida
- Memorándum de Cooperación en Materia Fitosanitaria entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y el Servicio Estatal de Cuarentena de Vegetales de la Federación de Rusia, firmado en Moscú, el 21 de febrero de 1996.
Vigencia: Indefinida
- Declaración Conjunta de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia en el ámbito de la agroindustria y de la pesca, firmado en Madrid, el 1 de febrero de 2006.
Vigencia: ligada al MOU del 1992
- Memorandum de Cooperación entre el Servicio Veterinario de España y el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia sobre las condiciones para los Envíos de Carne y preparados de carne cruda desde España a la Federación de Rusia, firmado el 31 de marzo de 2008.
Vigencia: ligada al Memorandum UE-Rusia sobre certificación de productos de origen animal, del 2 de septiembre de 2004.
- Memorándum sobre las condiciones de los envíos de pescado, productos de la pesca y marisco desde España a la Federación de Rusia, firmado entre el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia y la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España, el 14 de enero de 2009.
Vigencia: ligada al Memorandum UE-Rusia sobre certificación de productos de origen animal, del 2 de septiembre de 2004.



LÍNEAS POLÍTICAS



AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y REGULACION DE LOS MERCADOS DE PRODUCCION AGRICOLA, DE MATERIAS PRIMAS Y ALIMENTACION PARA EL PERIODO 2013-2025.

Programa pretende en agricultura desarrollar las tecnologías intensivas, incrementar la producción de cereales, introducir nueva maquinaria agrícola, incrementar el uso de, proteger los cultivos contra plagas y enfermedades y cultivar variedades de alto rendimiento.

En ganadería se pretende acelerar la producción cárnica y láctea, elevando el consumo interno y sustituyendo importaciones, en especial las producciones porcina y avícola.

Los objetivos son:

- 1º Garantizar la independencia alimentaria del país según los términos establecidos en la Directiva de Seguridad Alimentaria de la Federación Rusa.
- 2º Aumentar la competitividad de la producción agrícola rusa en los mercados internos y externos
- 3º Garantizar la estabilidad financiera a los productores agrícolas.
- 4º Aumentar la efectividad en el uso de la tierra y otros recursos naturales, y aumento de la producción ecológica.
- 5º Desarrollo de los territorios agrícolas.

Se divide en siete subprogramas:

- Subprograma destinado a los cultivos y su transformación.
- Subprograma de desarrollo de la ganadería y su transformación.
- Subprograma de apoyo a los pequeños agricultores.
- Subprograma para la modernización técnica y desarrollo de la innovación
- Subprograma de creación de un sistema estatal de gestión en el sector agrícola (SEAGSA).
- Apoyo científico a eventos del programa estatal.
- Apoyo a la gestión del programa estatal.

EMBARGO A LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA UE

En respuesta a las sanciones adoptadas por la UE, en especial las económicas decretadas por el Consejo Europeo el 29 de julio de 2014, contra los sectores financiero, energético y de defensa, el Presidente Putin firmó el 6 de agosto de 2014 un decreto “sobre la aplicación de determinadas medidas económicas especiales para garantizar la seguridad de la FR” que prohibía o restringía, por un año, la entrada de productos agrícolas, alimentos y materias primas procedentes de la UE.

Estas medidas especiales o veto, se han prorrogado anualmente y actualmente las sanciones están extendidas hasta el 31 de diciembre de 2021.



DIRECTIVA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA. SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

El 21 de enero de 2020, el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, firmó un decreto aprobando la nueva edición de la Directiva de Seguridad Alimentaria de la Federación de Rusia. La versión anterior del documento estuvo vigente desde 2010.

La Directiva prevé un cambio en la metodología adoptada previamente para calcular la seguridad alimentaria. Para su evaluación, en lugar de la participación de la producción nacional en el consumo interno total, se utilizará un indicador internacional de autosuficiencia. El mismo incluye no solo la relación de producción a consumo, sino también la conformidad de los productos a los requisitos de reglamentos técnicos de la Unión Económica Euroasiática, así como el cálculo de la disponibilidad económica y física de los alimentos.

En la Directiva de Seguridad Alimentaria han sido incluidos nuevos grupos de productos: hortalizas y cucurbitáceas, frutas y bayas, así como semillas. La participación de la producción nacional en el consumo interno debe ser al menos del 95% para cereales, 90% para aceite vegetal, 90% para azúcar, 85% para carne y productos cárnicos, 90% para leche y productos lácteos, 95% para patatas, 90% para hortalizas, 60% para frutas y bayas, 85% para pescado y productos pesqueros, 75% para semillas de selección nacional y 85% para sal alimenticia.

Se pretende garantizar prioritariamente la independencia alimenticia de Rusia y sustituir de una manera acelerada las importaciones de carne (carne de cerdo, de aves de corral y de vacuno), leche, verduras y hortalizas cultivadas en el campo y en invernadero, semillas de patata y frutas y bayas.

DESARROLLO SOCIAL DEL CAMPO

PROGRAMA ESTATAL “DESARROLLO INTEGRAL DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL PERÍODO 2020-2025”

El Programa estatal está destinado a mejorar las condiciones de vida de más de 37 millones de personas, contempla la implementación de medidas para aumentar el bienestar y el nivel de empleo de la población rural, mantener su porcentaje en el total de la población del país, crear unas condiciones de vida cómodas, incluido el desarrollo de los sistemas de abastecimiento de agua, comunicaciones y telecomunicaciones, el incremento de la gasificación, la creación de las condiciones que faciliten el acceso a la educación y servicios médicos, así como la mejora de calidad de la infraestructura de caminos.

Para la financiación del Programa estatal se destinarán 2,3 billones de rublos (31 mil millones de euros), de los cuales 1 billón de rublos (13,6 mil millones de euros) procederá del presupuesto federal, 174 mil millones de rublos (2,4 mil millones de euros) de presupuestos regionales y locales, y 1,05 billones de rublos (14,3 mil millones de euros) de las fuentes no presupuestarias.

Entre los principales objetivos del programa estatal figura el mantenimiento de la proporción de la población rural a un nivel mínimo del 25,3% del total del país (25,7 % en 2017). Los recursos disponibles en los hogares rurales deberían alcanzar, en 2025, un 80% de los recursos de hogares urbanos (67% en 2017), y la proporción de la superficie total de las viviendas acomodadas en los municipios rurales tendría que aumentar hasta el 50% (frente a 32,6% en 2017).

Asimismo, se prevé conceder 160 mil hipotecas en condiciones favorables para mejorar las condiciones de vida de 400 mil familias, construir 2,5 mil km de caminos asfaltados para unir aldeas e instalaciones agrícolas con la red de carreteras federales, así como adoptar 42 mil medidas para la implementación de mejoras en el campo. Una atención especial se prestará a las regiones remotas del Ártico y Lejano Oriente, y a las densamente pobladas, como el Norte del Cáucaso, donde las infraestructuras rurales no han recibido la financiación necesaria durante mucho tiempo.



MEJORA DE TIERRAS

PROGRAMA ESTATAL "DESARROLLO DE LA MEJORA DE TIERRAS AGRÍCOLAS PARA LOS AÑOS 2022-2031"

Los objetivos del programa son incorporar a la rotación 13,2 millones de hectáreas de tierras no utilizadas y conservar los suelos recuperados en la rotación agrícola en una superficie de al menos 3,6 millones de hectáreas. El documento también formula objetivos para la recuperación química de una superficie de 2,8 millones de hectáreas, la provisión de un régimen hídrico favorable en una superficie de 1,35 millones de hectáreas y la recopilación de información sobre el estado actual de las tierras agrícolas.

Está previsto destinar más de 500.000 millones de rublos del presupuesto federal a la consecución de estos objetivos para 2031. El dinero se destinará a diversas actividades, como estudios agroquímicos y ecológico-toxicológicos, preparación de proyectos de topografía y trabajos de catastro, reconstrucción de estructuras de recuperación e ingeniería hidráulica.

La aplicación del programa estatal garantizará el desarrollo sostenible del complejo agroindustrial sobre la base de la expansión del fondo de tierras agrícolas, así como la restauración de las instalaciones de recuperación.

SEGUROS AGRARIOS

Ley Federal "Sobre el apoyo estatal en materia de seguros agrarios".

En los últimos años, en Rusia se ha registrado una dinámica positiva en este ámbito. El crecimiento activo se debe tanto al incremento de apoyo estatal como a los trabajos realizados para la mejora del mecanismo de los seguros agrarios y el aumento de su atractivo para los agricultores.

PESCA Y ACUICULTURA

PROGRAMA ESTATAL "DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO", aprobado por el Gobierno en 2014, con modificaciones del 31.03.2020.

El objetivo del programa estatal es garantizar que el sector pesquero pase de ser exportador de materias primas a un desarrollo innovador sobre la base de la conservación, reproducción y uso razonable de los recursos biológicos acuáticos, la incorporación de nuevas tecnologías y la garantía de la competitividad global de los productos y servicios elaborados. Tiene por objetivo conseguir el autoabastecimiento del pescado en un 85%. Se prevé que el consumo per capita en el 2024 sea de 23,1 kg.

El programa estatal está compuesto de seis subprogramas: "Organización de la Pesca", "Desarrollo de la Acuicultura", "Ciencia e Innovación", "Protección y Control", "Modernización y Desarrollo", "Creación de las condiciones para la realización del Programa Estatal".

El Programa tiene validez hasta 31.12.2024 y prevé la necesidad de solucionar problemas de infraestructuras en el sector pesquero. Se trata de un alto grado de desgaste de las inversiones fijas, incluidas las instalaciones portuarias, la flota, sistemas de seguridad y comunicaciones.



En particular, en el Programa especial se prevé la construcción de dos buques de rescate, la reconstrucción del sistema global de comunicaciones para el socorro marítimo, la introducción de intercambio de documentación en formato electrónico durante la pesca, la adquisición de embarcaciones y vehículos para el servicio de control e inspección pesquera, la reconstrucción de los centros científicos de tecnologías de acuicultura, la construcción de varios criaderos pesqueros y de buques científicos. También se prevé reconstruir las instalaciones de propiedad federal en terminales pesqueras de los puertos marítimos.

Plan Nacional para Prevenir y Detener la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, enmarcado dentro del Programa de Desarrollo del Sector Pesquero, aprobado por el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia en diciembre de 2013.

Este Plan nacional contempla los siguientes objetivos a realizar:

- 1º Analizar la legislación rusa, comparándola con la internacional, y establecer propuestas de mejora al Gobierno. En particular, asegurando una regulación sobre la carga, descarga, transporte y almacenamiento de los recursos pesqueros, la inspección en puertos rusos de buques de bandera extranjera, la regulación del charteo de buques pesqueros y la identificación correcta de buques y equipamiento.
- 2º Fortalecer el control sobre el comercio pesquero.
- 3º Definir un sistema de identificación del origen del recurso y su seguimiento en todas las fases de la cadena.
- 4º Introducir el libro de captura electrónico y la firma electrónica de los capitanes.
- 5º Adoptar medidas para prevenir la participación de ciudadanos rusos en este tipo de pesca.
- 6º Desarrollar la cooperación internacional.
- 7º Fortalecer las sanciones administrativas y penales.
- 8º Adoptar medidas para reducir y detener la producción ilegal de recursos pesqueros.

Ley Federal sobre la Acuicultura, aprobada en el 2013, con modificaciones posteriores.

La acuicultura comercial (piscicultura comercial) se posiciona como la producción agrícola y se establece el derecho de propiedad de las instalaciones de acuicultura. La acuicultura comercial comprende la “acuicultura de pastoreo”, la industrial y la de estanque. La Ley define la acuicultura de pastoreo como la cría de peces en un estado natural y sin alimentación suplementaria.



VITIVINICULTURA

El 26 de junio de 2020 entró en vigor la Ley N 468-FZ Ley sobre la vitivinicultura en Rusia.

Este documento básico del sector establece la plataforma legal y organizativa para la elaboración, la comercialización y el consumo de productos de vitivinicultura y tiene por objetivo aumentar la calidad y la capacidad competitiva de las bebidas producidas a partir de las uvas nacionales.

Se definen varios términos: por ejemplo, el vino se determina como "producto agrícola de vitivinicultura para consumo humano, con el contenido de alcohol etílico del 7,5% al 18%, elaborado exclusivamente como resultado de fermentación de uvas frescas o del mosto de uva, y permitido para la venta al por menor en Rusia".

Otro término nuevo es el "Vino de Rusia". Son los vinos (incluidos los espumosos y fortificados) elaborados en su totalidad a partir de las uvas cultivadas en el territorio de país, prohibiendo la transformación y el uso de uvas, vino a granel y mosto de uva importados. En las tiendas, en los estantes dedicados a los vinos rusos se pondrá la correspondiente frase.

La ley establece los términos de productos falsificados, productos de calidad no correspondiente y productos fraudulentos.

Además, se fijan las particularidades del etiquetado y comercialización del vino al por menor. Los productores deben indicar la variedad, el lugar de origen y el año de la cosecha de la uva, a partir de la cual fue elaborado el vino. Si la bebida con el volumen máximo de alcohol del 22% contiene otros ingredientes, además del vino, se determinará como "bebida vinícola" y deberá ubicarse en otro estante de la tienda, diferente al del vino.

Esta Ley provoca nuestras preocupaciones y la necesidad de introducir modificaciones en la misma para evitar inconsistencias con las directrices emanadas de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) en lo que respecta a las prácticas de elaboración y etiquetado, e incumplimientos de los acuerdos asumidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio al utilizar indebidamente algunas indicaciones geográficas de la UE como champán, jerez, madeira, oporto y cahors.

El 2 de julio de 2021 el Presidente Putin firmó la Ley Federal N 345, la que introduce enmiendas a la Ley Federal N 171-FZ ("Sobre la regulación estatal de la producción y el volumen de negocios de alcohol etílico, productos alcohólicos y que contienen alcohol y sobre la restricción del consumo de productos alcohólicos") y también algunas modificaciones en la Ley Federal N 468-FZ, "Sobre Vitivinicultura".

La nueva ley actualiza todo lo relacionado con la producción, clasificación, etiquetado, control y comercialización de bebidas destiladas, en especial, el coñac, y también contiene nuevas disposiciones sobre el etiquetado y denominación de las bebidas espumosas importadas (champán), entre otras cuestiones de interés.

SEGURIDAD BIOLÓGICA

El 30 de diciembre de 2020 entró en vigor la Ley Federal Nº 492-FZ "Sobre la seguridad biológica en la Federación de Rusia".

El documento define las nociones de seguridad biológica utilizadas en la legislación rusa, así como las Bases de la política estatal para la garantía de la seguridad biológica y las competencias del Estado en materia de protección de la población y el medio ambiente contra las amenazas biológicas, su prevención y el seguimiento (monitoreo) de los riesgos biológicos.

El documento prevé la creación de un sistema de información estatal en el ámbito de la seguridad biológica, específicamente para el seguimiento de los desarrollos en materia de biología y productos creados con el uso de tecnologías de geoingeniería y biología sintética.

Para excluir el uso incontrolable de medicamentos antimicrobianos, la ley establece controles de su producción, consumo y transporte a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia, así como la venta de medicamentos antimicrobianos y medicamentos para uso veterinario con receta médica. Se establece una lista de medidas para advertir y prevenir los actos de terrorismo y la actividad subversiva con el uso de agentes biológicos patógenos y otras amenazas biológicas intencionales (peligros).

PRODUCTOS ORGANICOS

La Ley sobre productos orgánicos entró en vigor en Rusia el 1 de enero de 2020.

La elaboración de productos orgánicos en Rusia ahora está reglamentada por la ley. Los productores de los mismos estarán incluidos en un Registro estatal único, y los productos llevarán puesta una etiqueta especial "Organic". Según la nueva Ley, Rusia tendrá su propio sistema de certificación de productos orgánicos. Los certificados serán emitidos por empresas acreditadas especializadas. El Servicio Federal de Acreditación (Rosakreditatsiya) se ocupará de su homologación.

En opinión de expertos, en realidad, la ley tendrá un retraso en su integración, teniendo en cuenta que el proceso de verificación de los productores y que la emisión de certificados es largo y costoso. En una media, la certificación les costará a los productores unos 300 mil rublos (4.412 euros) al año.

A partir del 1 de marzo de 2022 entrará en vigor la Ley "Sobre productos agrícolas, materias primas y alimentos con características mejoradas", de la llamada "marca verde".

PESTICIDAS Y PRODUCTOS AGROQUÍMICOS

En la Federación de Rusia, **el 29 de junio de 2021 entró en vigor la Ley Federal Nº522-FZ**, por la que se modifica la Ley Federal Nº109-FZ de 19 de julio de 1997, sobre el manejo seguro de pesticidas y productos químicos agrícolas.

El documento prevé los siguientes tipos de supervisión y control, que llevará a cabo Rosseljoznadzor:

- Control del cumplimiento de los requisitos para pesticidas y productos agroquímicos en la importación en el territorio de Rusia en los puntos de control en frontera autorizados;
- Control del cumplimiento de las normas de aplicación de plaguicidas y productos agroquímicos en la producción agrícola.
- Para cada uno de los pesticidas permitidos, se establecen límites máximos de uso, se indica el método y el tiempo de tratamiento, las plagas dañinas específicas contra las cuales se aplica el producto, así como las medidas para reducir el peligro de uso de las pesticidas y prevenir la muerte de las abejas.
- La trazabilidad de los productos químicos que circulan en Rusia se garantizará a través del sistema informático desarrollado por Rosseljoznadzor (se pondrá en marcha en el año 2022).
- El programa prevé el control del producto en todas las etapas de su circulación e incluirá información sobre los productos, incluido el tipo, la marca comercial, la sustancia activa del producto, el número de certificado de registro estatal, el país de origen, el volumen de envase, el plazo de caducidad y otra información necesaria.

En julio de 2016, se introdujo la prohibición de importación y siembra en Rusia de semillas modificadas genéticamente, de cultivo de plantas y cría de animales genéticamente modificados,

por el Artículo 2 de la Ley federal de 03.07.2016 N 358-FZ "Sobre enmiendas a ciertos actos legislativos de la Federación de Rusia en términos de mejora de la regulación estatal en el campo de la ingeniería genética" que completa la Ley N 149-FZ (1997) "*Sobre el cultivo de semillas*" con la siguiente frase:

"Está prohibido importar en el territorio de la Federación de Rusia y utilizar para sembrar (plantar) semillas de plantas, cuyo programa genético se ha modificado mediante métodos de ingeniería genética y que contienen material modificado genéticamente, cuya introducción no puede ser el resultado de procesos naturales, con la excepción de la siembra (plantación) de tales semillas durante los exámenes y trabajos de investigación científica",

y por el Artículo 4 de la mencionada Ley federal que completa la Ley № 7-FZ (2002) "*Sobre la protección de medio ambiente*" con la siguiente frase:

"Está prohibido cultivar plantas y criar animales cuyo programa genético se haya modificado mediante métodos de ingeniería genética y que contengan material modificado genéticamente, cuya introducción no pueda ser el resultado de procesos naturales (naturales), excepto para el cultivo y la reproducción de tales plantas y animales durante los exámenes y trabajos de investigación".

EL Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de la FR (ROSSELJOZNADZOR), en su página web publica **la relación de actos legislativos relativos a los OGM** utilizados para la producción de piensos, aditivos alimentarios para animales, medicamentos para uso veterinario; piensos y aditivos para piensos obtenidos con el uso de organismos modificados genéticamente o que los contienen:

<https://fsvps.gov.ru/fsvps/regLicensing/gmo/gmoRules.html>

Decisión del Gobierno de la Federación de Rusia de 23.09.2013 No. 839 (modificada el 01.10.2018): "Sobre el registro estatal de organismos modificados genéticamente destinados a ser liberados al medio ambiente, así como los productos obtenidos con el uso de dichos organismos o que los contengan, incluidos los productos especificados importados al territorio de la Federación de Rusia" (se anexan a la Decisión "**Reglas para el registro estatal** de organismos modificados genéticamente - organismos modificados obtenidos mediante ingeniería destinados a la liberación al medio ambiente, así como productos obtenidos utilizando dichos organismos o que los contengan, incluidos los productos especificados importados al territorio de la Federación de Rusia").



DATOS BÁSICOS SECTORIALES

GEOGRÁFICOS

Superficie total: 17.125.000 km²:

- tierras cultivadas: 13%
- tierras forestales: 51%
- Aguas: 13%
- Costas: 37.653 km

SOCIALES

Población: 146,2 millones de personas (1 enero 2021).

Rural: 25,0% (1 enero 2021)

Densidad demográfica: 8,5 hab/km² a 01.01.2021

Población de Moscú: 12,6 millones de habitantes (a 1.01.21)

Población activa: 75,50 millones de personas (dic.2020)

Ocupación: Agricultura, pesca, caza: 6,7% (2019)

Desempleo: 5,9% (dic.2020).

ECONÓMICOS

PIB 2020 - 106.967.500 millones de rublos (3,0% menos que en 2019)

Inflación 2020 - 4,9 %

PIB Agricultura/TOTAL - 5.900,0 millones de rublos (2019):

COMERCIO EXTERIOR:

Exportaciones: 332 mil millones \$ (2020)

Importaciones: 240 mil millones \$ (2020)

COMERCIO EXTERIOR AGRARIO:

Exportaciones: 29,6 mil millones \$ (2020), 8,8% del total.

Importaciones: 29,7 mil millones \$ (2020), 12,8% del total.